

Expediente: **2101/23**
Carátula: **OVEJERO MARIO CESAR C/ EMPRECAUCHO INDUSTRIAL S.R.L. Y OTROS S/ ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20279620705 - OVEJERO, MARIO CESAR-ACTOR
20240593166 - SWISS MEDICAL GROUP S.A., -DEMANDADO
23181853719 - CHAIN, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO
23181853719 - EMPRECAUCHO S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - CORONEL, DANIEL ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2101/23



H105035388015

JUICIO: OVEJERO MARIO CESAR c/ EMPRECAUCHO S.R.L. Y OTROS s/ ORDINARIO (RESIDUAL). Expte. N° 2101/23.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Encontrándose el expediente en despacho para resolver, se advierte que existe un error en la carátula, en donde el nombre de la demandada "Emprecaucho SRL" y en el nombre de la codemandada "María De Los Angeles Chain" están incorrectamente consignados.

Ello por cuanto, el accionante procedió a demandar a los accionados mencionados conforme a los nombres de Emprecaucho Industrial SRL y María De Las Mercedes Chain. Además, los referidos al momento de contestar demanda y en la presentacion de sus alegatos, su letrado apoderado invoca el nombre de los accionados acorde a la acción entablada por el accionante.

En consecuencia, por lo expuesto, y previo a todo trámite, proceda Secretaría a consignar correctamente el nombre de los demandados como Emprecaucho Industrial SRL y María De Las Mercedes Chain.

Actuación firmada en fecha 05/11/2024

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.